

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190040800** (Petición de Herencia.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Previo a tener en cuenta la renuncia de poder allegada por la Dra. ROSA CECILIA AMAYA SÁNCHEZ, deberá indicar por qué razón envió la comunicación de su renuncia a una dirección diferente a la consignada en el acápite de notificaciones.

En caso de que el demandante hubiese cambiado de domicilio, la apoderada deberá informar como obtuvo la nueva dirección y allegar las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143

HOY: 02 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA